



PVEM en San Lázaro propone regular contaminación visual

Con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación visual en el país, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Antonio Ramírez Ramos, propuso reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que se fijen los límites de emisión respectivos.

Explicó que la contaminación visual se entiende como la proliferación de elementos no arquitectónicos que alteran la estética y la imagen del entorno, como pueden ser cableados eléctricos, postes, vallas publicitarias, antenas, entre otros elementos.

Asimismo, expuso que este tipo de contaminación, además de perturbar el entorno, al transmitir sensaciones de caos o descuido, afectan la salud de las personas, pues la sobreestimulación visual llega a provocar reacciones adversas como dolor de cabeza, estrés, mal humor, nervios, entre otros malestares.

“Sabemos que la degradación visual de los espacios públicos es consecuencia del crecimiento urbano, sin embargo, esta puede evitarse si se cuenta con las herramientas de regulación adecuadas, en este sentido, el Estado debe procurar el desarrollo de elementos que permitan a la comunidad acceder al bienestar, sin llegar a perturbar el entorno”, indicó.

De igual forma, en su propuesta, mencionó que en la actualidad, el cableado de telefonía, televisión, electricidad y el soporte a la infraestructura instalados sobre calles y avenidas son parte del paisaje, sin embargo, este no sólo contamina visualmente, sino que, por falta de mantenimiento, representa un riesgo para la seguridad de la población, ya que muchos de estos cables se encuentran en desuso o son conexiones informales.

A pesar de lo anterior, resaltó que la contaminación visual es uno de los problemas a los que menos atención se le presta en nuestro país, un ejemplo de ello es que en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se establecen los procedimientos a seguir a fin de prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores, pero no incluye la visual.

